

«La revisión del plan urbano carece de respaldo jurídico», asegura AVALL

jueves, 21 de enero de 2010

El colectivo destaca que los jueces investigan la adjudicación del PGOU

«¿De qué vamos a hablar si está todo pendiente de la resolución de los tribunales?», preguntó ayer la secretaria de la Asociación de Amigos y Vecinos de Llanes (AVALL), María José Rodríguez, al referirse a la ronda de contactos que el Ayuntamiento ha iniciado para poner en marcha la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Rodríguez recordó que el proceso de adjudicación para el proyecto de revisión -que recayó en la empresa Malt, S.L.- fue recurrido hace un año por las arquitectas que quedaron en segundo lugar «por medio punto y por razones absolutamente subjetivas». Aún no hay una sentencia al respecto.

«La adjudicación de la revisión del PGOU de Llanes no cuenta con el menor respaldo jurídico por el momento y no lo tendrá hasta que no se pronuncie el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, aseguró la secretaria de la agrupación vecinal, quien añadió que «están en juego 400.000 euros que salen del bolsillo de los contribuyentes». Además, el plan actual está también pendiente de que el Tribunal Supremo dicte sentencia sobre su nulidad, por lo que existen dos frentes judiciales abiertos que podrían dejar sin efecto la revisión que está a punto de ponerse en marcha. «Otra cosa es redactar un PGOU nuevo, que nadie lo impide, pero políticamente no pueden admitir que el actual es ilegal», añadió.

Según Rodríguez, «invitar a una fiesta» a un documento, el PGOU, «en situación de muerte cerebral irreversible» es «más que una broma de mal gusto» y la revisión «nace con altísimo riesgo de hacerse cadáver».